



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA. 07 MAR. 2016

DECRETO N° 855 / ©
VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIO DO	DESDE	HASTA	DEREC HO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITA DOS	DIAS PENDIENTE
MARIA BENAVIDES ZAPATA	2016	04.03.2016	04.03.2016	20	10	01	09
MARIANA GARCES PLACENCIA	2016	07.03.2016	18.03.2016	15	00	10	05
MARGARITA MENDOZA SALGADO	2016	03.03.2016	16.03.2016	15	00	10	05
PABLINA ARIAS GUZMAN	2016	03.03.2016	04.03.2016	25	12	02	11
LILIANA CARRILLO CALDERON	2016	01.02.2016	12.02.2016	15	00	10	05
ELIZABETH MOLINA MORALES	2016	04.03.2016	10.03.2016	15	00	05	10

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría(siaper)
- Archivo Depto. de Salud(secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/VSS/amh